

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.

Redaccion y talleres: S. Lozano, 18

VIERNES 16 DE MAYO DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

Sobreseimiento

Con motivo de lo asegurado por algún periódico que decía haberse dictado sentencia favorable para el Sr. La Vallina en el proceso que se le seguía, hemos procurado informarnos de lo que de cierto hubiera sobre el particular, resultando de nuestra información que con fecha del fenecido Abril se dictó á petición fiscal, por esta Audiencia el siguiente

AUTO

Resultando. Que instruido este sumario contra Don Miguel de la Vallina y Subirana por delitos que se dicen comprendidos en los artículos 394 y 397 del Código Penal, se declaró procesado al Sr. La Vallina, decretándose la suspensión en el cargo de Juez Municipal del distrito de San Juan de esta ciudad que venía desempeñando, de todo lo cual se dio cuenta al Ministerio de Gracia y Justicia y á la presidencia de la Audiencia de Albacete, nombrándose un Juez especial que ha tramitado dicho sumario, practicando cuantas diligencias de investigación ha estimado procedentes, sin que de ellas aparezca la demostración ni racionales indicios de la existencia de los hechos concretos que fueron motivo de denuncia por parte de la prensa, y más tarde de querrela interpuesta por el Ministerio Fiscal.

Resultando. Que declarado terminado el sumario por el Juez de Instrucción cuyo auto fué aprobado, se señaló día para la vista, en cuyo acto el Ministerio Fiscal pidió el sobreseimiento libre.

Considerando. Que con arreglo al número del artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede sobreseer libremente en esta causa por no existir racionales indicios de haberse perpetrado los hechos que dieron motivo á la formación de la misma.

Vistos el artículo citado y el 239 y 240 de la expresada Ley procesal.

Se sobresee libremente en esta causa declarando de oficio las costas. Se alza la suspensión acordada contra don Miguel de la Vallina y Subirana del cargo de Juez Municipal del distrito de San Juan de esta ciudad, y póngase esta resolución en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia y del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Albacete.

Murcia 28 de Abril de 1902.

Por los antecedentes que teníamos de este ruidoso sumario, no esperábamos menos de la rectitud de los tribunales de justicia.

CRONICA

¡AHÍ QUEDA ESO!

Los ministros han despedido ya oficialmente á la Regencia. Dicen que el Sr. Sagasta, sacudiendo sus agobios seniles, halló tiernos acentos para esa despedida conmovedora. Tal fué su discurso, que el excelso auditorio derramó lágrimas.

Los consejeros de la corona estaban eufóricos oyendo al cántico improvisado á glorias y grandezas en que todos ellos colaboraron.

Porque improvisado fué, y he aquí la

razón: el jefe del Gobierno, queriendo dar al discurso el carácter de documento histórico que indudablemente tiene, lo escribió, corrigió y depuró según arte, hasta dejarlo en forma de ser, después de leído, archivado en la Academia de la Historia.

Sobrevino entonces la carta de Canalejas con su bien fundada dimisión, y el anciano jefe, en un rapto de ira tan perdonable en los mayores de edad, saber y gobierno, creyendo tirar por la ventana el alegato de Canalejas, tiró el discurso, que no llegó á caer en el arroyo porque, antes, manos piadosas lo recogieron.

Tuvo que improvisar otro en la solemne ocasión, por lo que se echa de ver en el primero y el segundo trabajo la inevitable diferencia que siempre existe entre lo pensado y lo atrapelladamente dicho con notoria falta de meditación, aunque vaya impregnado de artística ternura.

Gracias á la amabilidad del actual poseedor, puedo adelantar un extracto de aquel discurso, el cual es como sigue:

«Señora: Empezó la Regencia, á la que hemos asistido fielmente con nuestras cortas luces, sin que esto se tome á falsa modestia, sino á profunda sinceridad, en la noche luctuosa de El Pardo; y tenemos el alto honor de despedirla en el claro día de la fecha, entre el clamor y estruendo de los pueblos agradecidos y entusiasmados.

El Gobierno, que tiene la honra de alzar su voz en estos momentos, no se explica muy bien ese agradecimiento y entusiasmo; pero se atiene al hecho, y lo recoge como uno de los testimonios más valiosos de lo acertado y fácil de su gestión.

Con dos partidos entró y con los dos mismos partidos sale; prueba de que el país, señora, no ha necesitado de más partidos, y de que aun esos dos le han parecido muchos, cosa por demás justificada.

La sapientísima ley del turno, guardada y cumplida con un rigor y respeto que para sí quisieran las demás leyes, ha dado óptimos frutos y ha derramado por todas partes el bienestar y la alegría. No hay más que ver cómo el pueblo come, para saber cómo baila.

Nuestra política bilateral ha tendido principalmente á mantener tolo género de libertades, principiando, naturalmente, por la del Gobierno de quitar y suspender toda libertad que á la suya se opo ga, así haya que romper, no una Constitución, sino cincuenta Constituciones. En el ramo de elecciones, conservadores y liberales hemos llegado al ideal: no hay alma que vote.

Hemos construido el arco triunfal de nuestra común política sobre las firmes columnas de los dos más respetables intereses sociales: la religión de nuestros mayores y el dinero de nuestros contemporáneos. Por eso, sin permiso de la nación, hemos dispuesto de su soberanía, dando la mitad al Banco y la otra mitad al Papa.

Las migajas que quedan nos las seguiremos distribuyendo entre los dos indispensables instrumentos del poder. Algo ha de quedar para los señores caciques, ya que cada uno de ellos es otro instrumento que se pierde de vista.

Merced al higiénico impuesto sobre el consumo, hemos procurado mantener al pueblo en ese satisfactorio estado de media hambre tan recomendado por los antiguos doctores entre ellos el Licenciado Cabrera, que decía del hambre profesional: «todo esto es salud y otro tanto ingenio». He aquí, señora, cómo hemos cerrado el ciclo de las revoluciones. Ningún pueblo anémico se subleva: todas sus energías las emplea en buscar el sabroso y embrutecedor garbanzo.

Y si, á pesar de la dieta y sobriedad forzosa, el pueblo hace un pinito ó un desplanto, el sagrado Mauser, ese nuevo Dios que decía Bartrina, se encarga de restablecer el derecho, la paz, la libertad y la digestión, bienes morales que nos son caros.

El Parlamento ha llegado á ser una reunión de amigos para pasar el rato, único fin para el que fué creado, según nuestro mas ó menos leal saber y entender. En nuestro cómodo tejemaneje, el Parlamento no estorba: viene á ser un Ateneo de provincias con Juegos Florales y todo.

La Hacienda, base de todo Estado regular, la hemos sustentado en princi-

pios tan prácticos como en Turquía, nación injustamente tratada por todo el mundo; nuestros principios financieros son estos, traducidos literalmente del turco clásico y del vulgar: «Cuando no se tiene, se pide; y cuando no dan, se toma, y en último resultado, el que lo tiene lo pierde. El que debe mucho, es porque tiene mucho crédito.»

No puede negarse que España, en este sentido del crédito, según la Denta, es nación de primer orden.

Todos los impuestos transitorios y descuentos extraordinarios los hemos convertido en censos á perpetuidad, con beneplácito y regocijo del pais contribuyente que, como se vé, sigue pagando. En materia de presupuestos, nuestro sistema no puede ser más cómodo; no decimos «hay que disminuir los gastos, sino «hay que forzar los ingresos». ¡Ya quisiera cada español disponer de este sistema!

Así, de unas en otras, conservadores y liberales llegamos á los últimos grandes acontecimientos que remató gloriosamente el Tratado de París. Gracias á eso nos libramos del peso de unas cuantas colonias que nos quitaban el sueño. Libres ya de tan pesada carga, nos dedicamos con afán, no sin rebenir agratuido, á fomentar la riqueza peninsular. Queríamos dejar al rey un poco más de lo que tenía D. Pelayo y un poco menos de lo que tenía D. Rodrigo...; y Dios es testigo de que hicimos cuanto nos fué dable hacer por conseguirlo.

De cómo hemos logrado fomentar nuestra gran riqueza agrícola, dígalos la Carrera de San Jerónimo, convertida hoy en espléndido plateau y en selva del trópico.

Todos estos bienes y los demás que me callo, son frutos de nuestra política: con ellos no presentaremos tolos al fallo inapelable de la Historia.

Mas séame linto en este supremo instante recordar sin vanagloria el cumplimiento exacto de aquella mi profecía, hecha poco después de la luctuosa noche en que hubé de formar el primer Gobierno de la Regencia—ya que quien la recibió la despidió—y consignar el hecho fausto, por mí anunciado, de que tras de las tinieblas y negruras del comienzo, vendría un rosicler aquel rosicler de que tanto se burlaron cuando osé decirlo.

Ahora podríamos decir al pueblo: «Si buen rosicler tenéis, buenas amarguras os cuesta», mas seremos generosos, señ ra, y nos contentaremos con decirle en son de general despedida ó de saludable aviso: ¡Ahí queda eso!

Es lo único que podría decir Sagasta: ¡Ahí queda eso... y luego, Dios dirá!

José Negolas

CORTESANÍAS

Desde que el general Weyler dejóse en Cuba la piel de león que lo cubría y se trajo á España sus mansedumbres de oveja; dejamos de ver en él el hombre que el ejército y por ende, la patria, necesitaban, pero no le supusimos capaz de curvarse en las antepasas palatinas, erigiendo en ley el capricho y abrazándose como tabla salvadora al dicho popular de «allá van leyes, do quieran reyes». Hoy nos rendimos á la evidencia. Weyler y el bondadoso Azcárraga «obispo de Buenavista», son semejantes.

El ascenso de don Carlos de Borbón y Borbón, que de comandante pasa á general de brigada, sin motivo alguno que lo justifique, es un título de agradecimiento de la monarquía para con el ministro de la Guerra, pero no así del pueblo para con el general llamado demócrata. Ascenso tan vertiginoso, tan increíble, ha producido desagradable efecto en todos lados; y es natural, porque muchos bravos militares, encañados en las pasadas guerras, no consiguieron lo que el príncipe de Asturias; y ante tamaña consideración, no caben distinguos ni explicaciones de ningún género.

El ministro de la guerra explica en el preámbulo del decreto las razones que motivan el ascenso, y como ellas merecen ser del dominio público, las copiamos á continuación. Dice así el documento famoso:

«Señora:

La elevada jerarquía de que disfru-

ta vuestro augusto hijo el serenísimo señor príncipe de Asturias; sus esclarecidas dotes personales; los reconocidos servicios que en campaña ha prestado, y la práctica que ha adquirido en el ejercicio de diferentes empleos y cargos en todas las armas y cuerpos del ejército, después de haber probado su suficiencia en las Academias militares, aconsejan conferirle la graduación de oficial general, siguiendo de este modo la inveterada práctica de que las personas de la familia real figuren siempre en preeminente lugar del escalafón del Estado Mayor general del Ejército.

Así implícitamente se halla reconocido en la ley orgánica del mismo, cuando al fijar el número de oficiales generales necesarios para todas las atenciones del servicio, consigna que no se hallan comprendidas en él las personas de la familia real.»

Las razones no pueden ser más poderosas. ¿Podría ahora decirnos el general Weyler en qué campañas ha servido y luchado el serenísimo príncipe D. Carlos de Borbón? No, no hay ningún hecho glorioso para las armas españolas en que haya intervenido nuestro arrogante príncipe, á no ser que el humanitario general Weyler, considere como campañas de D. Carlos aquellas funestísimas para nuestra España, cuando su batallador y noble padre el conde de Caserta asistió desde las filas carlistas al sitio de Bilbao y fusiló despiadadamente á tantos y tantos liberales como en aquella campaña lucharon en defensa de la actual dinastía, y vertieron su sangre generosa recibiendo hoy, como premio á aquella inolvidable epopeya, el ascenso á gene al del hijo del que los persiguió sin tregua, siendo traidor á la patria y al trono.

LO QUE DICE CANALEJAS

A un redactor de «El Español» ha hecho el ministro de Agricultura las siguientes declaraciones, que á título de información reproducimos:

1.º En el verano último, y estando la corte en San Sebastián, se recibió una nota-protesta de la secretaría de Su Santidad, relativa á las prescripciones del decreto de D. Alfonso González, á cuya nota se dió la contestación oportuna mediante las conferencias, las réplicas, las cartas, los telegramas los actos diplomáticos, en fin, que no es del caso enumerar, todos anteriores á la última crisis.

2.º Próxima la fecha de cumplirse el decreto de fenecer el plazo concedido á las Congregaciones, es decir, á principios del mes de Marzo, anunciándose diferentes preguntas en las Cámaras, se habló de estas preguntas en Consejo de ministros. Conferenció el ministro de la Gobernación de entonces, Sr. Gonzalez, con el señor marqués de Pidal, y se formularon bases que permitieran cumplir el decreto. Esas bases están consignadas en una carta de 10 de Marzo, de la que el ministro de Estado, de acuerdo con el jefe del Gobierno, dió cuenta al Nuncio como fórmula del Gabinete español. Pocos días después, el Nuncio enteró al señor duque de Almodóvar de la aceptación por Roma de tales bases.

3.º Reunidas en casa del Sr. Sagasta las personas que contribuyeron á formar el programa del Gobierno actual, no se leyó ningún documento diplomático, ni carta alguna, ni se habló más que en términos generales de la existencia de las negociaciones surgidas por la protesta del Vaticano y encaminadas á obtener su conformidad en el cumplimiento del decreto.

Pertenece al género más inocente de las fábulas, pero de fábulas molestas, el suponer que ninguno de los que concertaron el programa convinieron en ocultaciones que hubieran sido intolrables supercherías; y es tan inexacto eso como el afirmar que el Sr. Sagasta hiciera manifestaciones especiales al Sr. Canalejas, ni que el Sr. Moret le entregara después las cuartillas de la real orden, y todas esas patrañas que parece mentira se acojan con mediana seriedad por periódicos respetables, no pensando en la calidad de las armas que se emplean para molestar al adversario.

4.º El día 29 de Marzo se reunió la ponencia en el despacho del ministro

de Gracia y Justicia. Se habló de las negociaciones pendientes y leyó el señor duque de Almodóvar á sus dos compañeros la carta que en 10 de Marzo le había entregado el jefe del Gobierno y que había producido el inmediato cambio de notas confidenciales con el Nuncio.

5.º En Consejo de ministros la ponencia no dió cuenta de nada, ni hubo para qué hablar de semejante asunto, y el 6 de Abril el ministro de Estado consiguió ya por escrito y en forma oficial lo que desde que se redactó la repetida carta del 10 de Marzo se había ofrecido al Nuncio. En su virtud, el ministro de la Gobernación redactó la real orden del 9 de Abril, leída en un Consejo que se celebró en el despacho de ministros del Congreso.

El Sr. Moret se limitó, pues, á transcribir lo antes acordado, y el señor duque de Almodovar á mantener estrictamente lo ofrecido á Roma, y por eso creyó, y así se consigna en la Nota oficial del último Consejo, que tratándose de un acuerdo, al que se atuvo el ministro de Estado, su solemnización en nota era un nuevo trámite, del que no creía, según las prácticas establecidas, deber dar cuenta al Consejo.

A pesar de eso, hay periódicos que insisten en afirmar que el Sr. Canalejas, que juró su cargo el 19 de Marzo, y no conoció la carta hasta el 29 del mismo, es un *jean-pot* de este trámite, de una negociación empezada en el verano! desventurada en su nueva fase según la carta del 10 de Marzo.

Interesa á la formalidad de todos hacer constar, por tanto, que el hecho de que había una negociación se recogió por ser un hecho anterior en la reunión de casa del Sr. Sagasta, pero con la vaguedad indicada en la redacción del programa ministerial. Interesa también, respecto á las intimidades y á los detalles de la negociación, dejar muy bien sentado que el Sr. Canalejas no conoció la carta hasta el 29 de Marzo y la real orden hasta el 9 de Abril.

Debieron los nuevos ministros echar abajo todo lo ya antes convenido é imponer al Gobierno que le dijera á Roma porque sí: «basta ya, hemos terminado». Sobre eso han dicho repetidas veces los Sres. Moret y Canalejas que no aconsejaron esos procedimientos de violencia.

Si es discutible y legítimo que se tenga por buena ó mala, provechosa ó nefasta la negociación, no se puede tolear, en cambio, que se atribuya la *copaterinidad* de la misma á una persona que al llegar al Gobierno sola encontró ya entablada, conoció la carta famosa diez días después de jurar, y ha dicho, respetando la autoridad de su jefe y de sus compañeros, desde el banco azul, que de haberse tratado de iniciar las negociaciones ó adquirir nuevos compromisos, siendo el ministro, jamás se hubiera contado con su aquiescencia.

LA SEDA

....Y ocurrió lo que era de esperar, que los fabricantes de la seda vieron sus almacenes atestados de capillo y cesaron en la compra, quedando los extranjeros dueños del cotarro, árbitros para marcar los precios que estimen por conveniente y hacer que estos bajen hasta donde quieran, por eso hoy más que nunca venos la falta de una empresa eminentemente murciana que sirva de regulador en los precios, que les haga subir enal merced, producto tan rico como la seda, y no llegue el caso de ver como empresas, que no tienen de murcianas ni aun de españolas nada absolutamente, son las que obtienen las enormes ganancias que el cuidado y trabajo del colono les proporciona, y á ellos mas que á nadie les corresponde.

Se avecina pues una baja enorme en los precios de la seda y antes que esto ocurra, bueno es dar á los huertanos la voz de alerta, pues tal vez cuando quieran remediar el mal, sea tarde y tengan que dar al precio que los fabricantes extranjeros quieran, lo que tanto desvelo les causa, como es la cria del capillo.

En estos casos debieran sonar en toda la huerta las caracolas, y no permitir los pacientísimos colonos, que tan sin consideración se maltratan sus productos por no tener quien con entusiasmo haga la defensa de ellos.